

periódicos (uno del F.S.L.N. y el otro oficialista, presumiblemente subsidiados) demuestran el deterioro del poder adquisitivo de los obreros,

- 6°) El campesino está peor que el obrero pues su salario es inferior, Entonces es indudable que hay desabastecimiento hogareño y por ende, hambre.
- 7°) Por otro lado, en cuanto a la obtención de electrodomésticos, en anexo adjunto se observan los precios y facilidades de pagos con que estos artículos se vendían a fines de 1978 para llegar al "gran público". En 1987 estas cosas las obtienen los obreros y campesinos, selectivamente y como concesiones privilegiadas, del gobierno, pues éste utiliza ese tipo de artículos para "premiar" a obreros vanguardias, o beneficiar a empleados selectos o miembros del Partido en el poder. Ejemplo, un (1) carro "LADA" vale US\$4,000.00, pero a miembros del Ejército o del F.S.L.N. se lo venden a C\$280,000.00 Córdobas y hasta a plazos. El resto de la población debe desembolsar C\$28,000.00.



CONSEJO SUPERIOR DE LA EMPRESA PRIVADA

Apto. 5430, Tels.: 23510, 27130, 27135, 27419, 27926. Managua, Nicaragua, C. A.

MEMORANDUM DE LA PRESIDENCIA

No. 16

REF: COMPARACION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO DEVENGADO POR EL OBRERO URBANO EN 1979 Y EN MAYO DE 1987.

FECHA: MAYO, 15 1987

- A: Cámara de Industria de Nicaragua Unión de Prod. Agropecuarios de Nic.
 Conf. de Cámaras de Comercio de Nic. Conf. de Asociaciones Prof. de Nic.
 Cámara Nicaraguense de la Construc. Instituto Nicaraguense de Desarrollo

Objetivo: El presente estudio tiene el propósito de investigar el poder adquisitivo real del obrero urbano, según sus salarios de los años anotados, a través de medir cuántas unidades de un producto dado compraba en 1979 y cuántas en 1987. Este es un objetivo primordial para detectar el nivel de satisfacción o insatisfacción de amplios sectores populares de la nación.

Metodología. En base a datos publicados por INEC y provenientes de investigación de COSEP, se seleccionaron 29 productos y servicios básicos, populares. Los ingresos del obrero en 1979, corresponden en el estudio al salario mínimo oficial, de C\$15.20 por día; mientras que en 1987, se usa el salario de la categoría I del SNOTS (Sistema Nacional de Ordenamiento del Trabajo y los Salarios), que es de C\$21.300.00 al mes, pero al cual se ha adicionado otro tanto, en concepto de estímulos, transportes, comida y productividad, para obtener C\$42.600.00 como ingreso total, o sea, C\$1.420.00 por día.

Se tomó la decisión de usar, para 1987, los precios del canal de distribución del libre comercio (formal e informal) por ser la única fuente que asegura el abastecimiento, además de reflejar los precios reales de los productos, aunque se apartan substancialmente de los precios oficiales. Los canales oficiales (Expendios populares y Centros de Abastecimiento de Trabajadores) supuestamente son los llamados a abastecer a la población; pero la realidad es que el gobierno nunca abastece completas las cuotas per cápita, excepto la sal; constantemente las reduce y las vende en períodos desfasados, con lo que la reducción se incrementa aún más. Los precios oficiales se mantienen para la oferta, pero lo que la población demanda, en primer lugar, es el producto y en segundo lugar, el precio. Los mismos C.A.T. que son centros de abastecimiento para trabajadores autorizados mediante tarjeta (trabajadores del sector público y de las empresas del gobierno así como algunos de empresas privadas de alta prioridad) funcionan insatisfactoriamente por lo que los obreros están demandando volver a instalar los Comisariatos en las Empresas, Comisariatos que fueron cerrados por el gobierno para darle preferencia a los CAT.

Sobre este asunto se estima necesario historiar. El 31 de Enero de 1980, bajo el Decreto No. 264, la J.G.R.N. creó la "Ley de Emergencia para la creación de Centros de Expendios de Productos Básicos en las Empresas y Otros Lugares de Trabajo". Conforme a este ley, las empresas con un mínimo de 30 trabajadores debían organizar sus comisariatos. Esto funcionó hasta 1985 (recien comenzada la administración actual del gobierno del país), cuando a raíz de un convenio entre la directiva de la Central Sandinista de Trabajadores (que aglutina sindicatos disputados como sandinistas) y el Ministerio de Comercio Interior, desconocien-

LA PRENSA II

Radio Grabadoras de Cassettes, ahora con el **15%** de descuento. PRECIOS DESDE C\$ 1,495 HASTA C\$ 3,495. Aproveche esta gran oportunidad y adquiera el modelo con las características que usted necesita: de tres y cuatro bandas, estéreo o estéreo plus, estéreo en un canal, con tres días.

Cocina KENMORE de 30" AHORA C\$ 1,988 REGULAR C\$ 2,195. Se pueden hacer hasta cuatro quemadores con dos platos, resaca para su horno de autotemperatura, 20 cuartos de hornos, amplio horno con pantalla protectora y otros detalles. 1 año de garantía.

NORTEAMERICANO Aire Acondicionado 10000 BTU AHORA C\$ 4,588 REGULAR C\$ 5,395.00. Los modelos superiores para llevar aire frío hasta el último rincón del cuarto. Termostato automático que le ahorra energía eléctrica. 3 años de garantía en el compresor. 1 año de partes.

AL CREDITO, SIN PRIMA Y HASTA 30 MESES DE PLAZO. AHORA C\$ 1,407.

Refrigerador de 11 pies cúbicos de capacidad. AHORA C\$ 3,288 REGULAR C\$ 4,350.00. Contribuya a la economía de su hogar y lleve este refrigerador de gabinete estético. Modelo para espacios en la cocina. Interior dividido en compartimientos para una distribución más eficiente. Puerta de hermético cierre. 1 año de garantía.

Máquina de coser KENMORE eléctrica con puntada ZIG-ZAG. AHORA C\$ 1,588 REGULAR C\$ 1,995.00. Eficiente modelo listo para aplicar. Coser en puntada recta y zig-zag en cualquier dirección. Bordos, peses, botones, para usarse automáticamente como en forma rápida y automática. 20 años de garantía en el sistema mecánico.

NUEVO HORARIO. ABIERTO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 6:30 PM. CERRADO DE VIERNES DE 12:00 PM A 6:00 PM.

PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO DEL OBRERO URBANO

EN 1979 Y 1987 EN EL MERCADO LIBRE

SALARIO : 1979: C\$15.20
DIARIO MAYO 1987: C\$1.420.00

PRODUCTOS	UNIDAD	PRECIOS C\$		UNIDADES A COMPRAR	
		1979	Mayo 1987	1979	Mayo 1987
Arroz Corriente (1)	libra	1.66	800	9.16	1.78
Mafz en Grano	libra	1.28	500	11.88	2.84
Frijoles Rojos	libra	1.78	800	8.54	1.78
Azúcar (1)	libra	1.27	700	11.97	2.03
Sal (1)	libra	0.34	60	44.71	23.67
Tortilla	una	0.16	100	95.00	14.20
Posta de Carne	libra	7.22	3.500	2.11	0.41
Huevos	docena	3.00	2.000	5.07	0.71
Aceite de Cocinar (1)	litro	7.82	10.000	1.94	0.14
Papas	libra	1.40	800	10.86	1.78
Leche Fluida	litro	2.40	250	6.33	5.68
Leche en Polvo	libra	12.00	4.500	1.27	0.32
Queso Frescal	libra	5.89	4.000	2.58	0.36
Guineo Cuadrado	uno	0.15	100	101.33	14.20
Sopa/Mondongo	ración	12.00	3.000	1.27	0.47
Nacatamal	uno	2.50	1.000	6.08	1.42
Gaseosa (Coca-Pepsi)	una	1.25	400	12.16	2.84
Corte/Pelo	uno	10.00	1.000	1.52	1.42
Taxi	carrera	4.00	500	3.80	2.84
Cerveza	botella	3.00	600	5.07	2.37
Ron Plata	botella	10.00	2.500	1.52	0.57
Cigarrillo Windsor	Paquete	4.50	3.500	3.38	0.41
Periódico	uno	3.00	50	5.07	28.40
Camisa/Varón	una	25.00	13.000	0.61	0.11
Pantalón/Varón	uno	50.00	10.500	0.30	0.14
Calzoncillo	uno	9.00	3.500	1.69	0.41
Zapatos/Varón	par	65.00	10.500	0.23	0.14
Cine de Primera	boleto	12.00	1.000	1.27	1.42
Dólar U.S.	uno	7.00	7.000	2.17	0.20

FUENTE: INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENCUESTAS Y CENSOS (INEC), 1979, PAG. 194.
INVESTIGACION PROPIA

NOTAS: (1) PRODUCTOS SUPUESTOS A SER SUPLIDOS ENTERAMENTE EN LOS EXPENDIOS OFICIALES A PRECIOS INFERIORES, LO QUE OCURRE DESFASADO EN EL TIEMPO Y EN CANTIDADES INFERIORES A LO ESTIPULADO. EN EL ORDEN LOS PRECIOS OFICIALES SON: C\$63, C\$45, C\$15 y C\$60. ESTOS PRECIOS SERAN REAJUSTADOS MUY PRONTO, SEGUN ANUNCIOS DE MICOIN.

do la ley citada, se resolvió eliminar los comisariatos para organizar los Centros de Abastecimiento de los Trabajadores (C.A.T.) en algunos antiguos Supermercados, los que de esta manera quedaban al servicio exclusivo de los trabajadores "tarjeteados". Sin embargo, como se dijo antes, el sistema no ha sido satisfactorio y los obreros han venido demandando reorganizar los comisariatos en las empresas, lo que a estas alturas ya se ha autorizado para aquellas empresas consideradas "prioritarias" y ha llegado así a constituir un serio revés para la política de la directiva de la C.S.T. y MICOIN.

El vaivén del sistema oficial de abastecimiento, las órdenes y contra-órdenes, los tranques de carreteras (retenes policiales) para el control y decomiso arbitrario de productos, el enorme y desordenado acaparamiento estatal, etc., han tenido un fuerte y negativo impacto en el abastecimiento y los precios. A la larga, el comercio libre, formal e informal, es el sistema que

mejor garantiza la obtención de los productos, aunque a precios superiores a los nominales del Estado. En fin, el gobierno, sin ponerse a pensar en los desastrosos efectos que sobre el abastecimiento ha ocasionado el caótico sistema de distribución y precios que él mismo ha diseñado y rediseñado una y otra vez, ha perentoriado aumentar el acopio monopolístico de un sinnúmero de productos agropecuarios e industriales para atender las necesidades de un pequeño sector de los trabajadores del país (entre los que se incluye a los miembros y a la burocracia del Partido en el poder) a través de los C.A.T. y los nuevos comisariatos. Nuevamente, esta injusta distribución acentuará la escasez y por ende aumentará los precios de lo poco que quede para la mayoría de la población. Pareciera no "importar" que el 100% de la población productiva va a producir para abastecer bien a sólo un pequeño sector privilegiado por el gobierno (!!!). De todo lo anterior se desprende que la situación de abastecimiento y precios en el país es muy compleja y desventajosa para el pueblo; que ha dado origen al establecimiento de "privilegios". Por todas estas razones es que para esta investigación del poder adquisitivo se ha utilizado el mercado libre tanto en la oferta como en los precios.

CONCLUSIONES

- 1º) De los 29 productos y servicios estudiados, en relación a los salarios, solamente dos; el cine y los periódicos, tienen mejor relación que en 1979. Los otros 27 eran más baratos para el obrero en 1979 que ahora en 1987.
- 2º) **El Arroz**, producto básico. Con el salario de un día, en 1979 el obrero podía comprar 9.16 libras, mientras que ahora sólo puede comprar 1.78 libras. Esto es muy grave, porque el obrero y el resto de la población casi sólo pueden conseguir este producto en el mercado libre. El gobierno había establecido originalmente una asignación per-cápita de 5 libras al mes, luego la redujo a 4 libras por mes y ahora sólo entrega 2 y en algunos lugares únicamente una libra por persona por mes. Debe recordarse que, según investigaciones de MICOIN, las necesidades del sector rural son de 8 libras de arroz por persona por mes.
Cabe comentar que al arroz es un producto misterioso, del que nunca hay suficiente, pese a la producción nacional que según el MIDINRA siempre ha alcanzado para satisfacer el consumo interno, más los cuantiosos donativos que año con año vienen de varios países, principalmente de Rusia. Si así fuera a los precios oficiales, que son subsidiados, se pudieran comprar 22,54 libras con el salario diario.
- 3º) **El Aceite**, es otro de los productos sensitivos y escasos. Se compraban 1.94 litros en 1979 con el salario obrero de un día, mientras que en 1987 sólo se compra 0.14 litros, ¿cómo se va a cocinar la comida? Si el gobierno abasteciera suficiente se podrían comprar 9.59 litros, a precios oficiales, con el salario de un día.
- 4º) **El Azúcar**. Nicaragua produce azúcar en abundancia, pero se distribuye escasa en los canales del gobierno y hay que recurrir al mercado libre para conseguirla. Con el salario diario el obrero, que antes podía comprar 11.97 libras, ahora en 1987 sólo compra 2.03 libras. Si el gobierno "aflojara" el azúcar necesaria, pudieran comprarse 31.56 libras a precios oficiales. Pero, como el azúcar es un producto de exportación....
- 5º) **Alimentos Terminados**, tales como la sopa de mondongo y el nacatamal, típicos nicaraguenses, se han alejado del bolsillo obrero. En 1979, el obrero podía comprar 1.27 raciones de mondongo y ahora, sólo media ración (0.47). Y en cuanto al nacatamal, que en 1979 podía comprar seis (6), ahora sólo le alcanza para comprar 1-1/2. Y así sucesivamente. Los productos restantes, excepto el cine (cuyo aumento en 100% la entrada ya se anunció) y los